

ENTRADA . GOBIERNO DE ARAGON
REGISTRO DEL DPTO. SANIDAD (RS1UZ)
10/11/2020 - 09:30
E20200483889

Fernanda Medina Rosas; DNI 30533588F
 Vallbona 41, Santa Eulàlia de Ronçana, 08187 Barcelona
 Email enfermeriaesto@gmail.com
 En representación de la Asociación Nacional EESTO

A la vista de la publicación en el BOA con fecha 27/10/2020 la resolución de 8 octubre de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de salud, por la que se publica la convocatoria abierta y permanente para cobertura temporal de plazas estatutarias de la categoría de Enfermero/a Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria, en el ámbito de los centros sanitarios de servicio aragonés de salud.

Se presenta recurso de alzada.

Según esta resolución, quedan excluidas de esta bolsa un elevado número de Enfermeras que están pendientes del procedimiento de la vía excepcional para la obtención del título de Enfermera Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria.

Este procedimiento lleva una dilación superior a 10 años desde que se convocaron las primeras plazas de Enfermería F y C por la vía EIR. Y el responsable de esta dilación es la Administración.

ALEGO QUE:

- 1) En el Real Decreto 450/2005 de especialidades de enfermería se anunció que cuando se aprobara el plan de estudios de enfermera interna residente (EIR) de una especialidad de Enfermería, se convocaría la vía excepcional para las enfermeras que cumplieran los requisitos indicados.
- 2) En la especialidad de Familiar y Comunitaria, el plan de estudios se aprobó en junio de 2010 (Orden SAS/1729/2010, de 17 de junio, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria) y se convocaron las plazas EIR. Pero a octubre de 2020 todavía la Administración no ha resuelto la convocatoria de la vía excepcional, por lo que miles de enfermeras susceptibles de tener la titulación de especialistas están aún sin regularizar.
- 3) Se abra una bolsa para la categoría de Enfermera Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria sin estar resuelta la vía excepcional, vulnera los derechos de las enfermeras que están pendientes del proceso, privándolas de acceder a una convocatoria pública y vulnerando el derecho de establecimiento de los profesionales ante otros titulados en la UE.

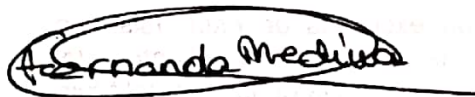
SOLICITO:

- 1) Se modifique la convocatoria, pudiendo acceder a esta bolsa también las enfermeras pendientes de la vía excepcional de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria.
- 2) Si no es posible modificar la tipificación de las plazas a ofertar, que se retrase la convocatoria hasta la resolución del proceso de la vía excepcional.
- 3) Que este organismo se pronuncie por escrito ante las quejas y alegaciones expuestas.

Expone los hechos: Asociación Nacional de Enfermeras Especialistas sin Título Oficial (EESTO), inscrita en el registro nacional de asociaciones con número de registro 000006325 y fecha 09/09/2020.

Se solicita sello de entrada de la reclamación.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2020



Fdo: Fernanda Medina Rosas
Presidenta Asociación Nacional EESTO



A la EXCMA. SRA. CONSEJERA DE SANIDAD
Plaza de la Convivencia, nº 2.
50017 Zaragoza